



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**HISTORIA Y TEORÍA DE LOS GÉNEROS
CINEMATOGRAFICOS**

**GRADO EN CINE
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍAS	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Historia y Teoría de los Géneros Cinematográficos	Código	F2C1G01003
Materia	Historia		
Carácter	Básica		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Vitaubet González
ICorreo electrónico	alejandro.vitaubet@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del CampusVirtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Analizar todo tipo de textos cinematográficos dependiendo de su género.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Definición y tipología de Géneros

Generos de ficción:

La ciencia ficción

El cine histórico

El thriller

El cine de Acción y

Aventuras

El cine de terror

El cine bélico

El western y el spaghetti western

El cine religioso

La comedia

La comedia romántica

El drama y el melodrama

El cine erótico y pornográfico

El cine musical

El cine de animación

Generos de no ficción:

El documental

El docudrama

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1 - Los géneros cinematográficos.

1. Aspectos generales y problemas metodológicos.
2. Definiciones.
3. Principios estéticos, estructuras narrativas y temáticas.
4. Contextos.
5. Remake/Revival/Homenaje
6. Tipologías.
7. Géneros Cinematográficos y Lenguaje Audiovisual.

TEMA 2 - Cine e Historia.

1. Cine Histórico. Cronología, influencias, características, contexto y etapas.
2. El *western* y el *spaghetti western*. Cronología, contexto, características y ejemplos.
3. Cine bélico. Cronología, contexto, características y ejemplos.
4. Cine religioso y Peplum. Cronología, contexto, características y ejemplos.

TEMA 3 - Cine fantástico.

1. Mas allá de la realidad. Características.
2. Cine de ciencia ficción. Cronología, contexto, características y ejemplos.
3. Cine de terror. Cronología, contexto, características y ejemplos.

TEMA 4 - Cine de acción y sus variantes

1. Cine de Acción. Cronología, contexto, características y ejemplos.
2. El thriller. Cronología, contexto, características y ejemplos.
3. Cine negro. Cronología, contexto, características y ejemplos.

TEMA 5 - Sonrisas y lágrimas

1. La comedia. Cronología, contexto, características y ejemplos.
2. La comedia romántica. Cronología, contexto, características y ejemplos.
3. El musical. Cronología, contexto, características y ejemplos.
4. El drama y el melodrama. Cronología, contexto, características y ejemplos.

TEMA 6 - Cine erótico y pornografía

1. El deseo en celuloide.
2. El sexo y los sexos en el cine.

TEMA 7 - Realismo (la realidad y la problemática de su representación)

1. El documental. Cronología, contexto, características y ejemplos.
2. El docudrama. Cronología, contexto, características y ejemplos.
3. El falso documental. Ficciones para entender la realidad.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
 Resolución de problemas
 Metodología por proyectos
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

Convocatoria ordinaria

Los alumnos y alumnas que opten por la **evaluación continua** (habiendo seguido, al menos, el 75% de las clases) deberán presentarse a la convocatoria ordinaria compuesta por:

- **Trabajos prácticos y teóricos** propuestos a lo largo del curso **(15%)**.
- Un **examen teórico** en el que se valorará los conocimientos adquiridos **(60%)**. Esta prueba constará de dos apartados: una pregunta de desarrollo sobre algún género cinematográfico (6 puntos) y el comentario de un fragmento fílmico (4 puntos).
- **Trabajo Final de la Asignatura (15%)**. El alumno/a realizará un proyecto audiovisual propio que desarrolle las principales características de un género cinematográfico determinado. Tendrán, además, que elaborar una presentación y defensa pública del proyecto.
- La **asistencia y participación activa** en el aula supondrá el **10%** restante de la nota final.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Convocatoria extraordinaria

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

El sistema de evaluación extraordinaria consistirá en un examen convencional con tres preguntas teóricas (a elegir dos) con una valoración de 3 puntos cada una y una pregunta de análisis fílmico con una valoración máxima de 4 puntos.

Además, el alumnado tendrá que presentar un Trabajo de Fin de asignatura (TFA) que consistirá en un proyecto audiovisual sobre un género cinematográfico determinado.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno no supera una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría telemática (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría telemática	6
Trabajo autónomo del alumno	90

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN
	FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases online” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Convocatoria ordinaria

La evaluación en convocatoria ordinaria tendrá las siguientes partes:

El sistema de evaluación de la asignatura estará basado en diferentes tipos de pruebas tanto prácticas como teóricas:

Periódicamente se solicitará al alumnado comentarios de texto sobre los contenidos teóricos impartidos (artículos, capítulos de libros, etc.), fichas de análisis con cada visionado de film completo y además tendrá que entregar unos resúmenes de contenidos de una charla con ponentes externos y salidas de campo, cuyo conjunto tendrá una valoración del 15%. Además, el/la estudiante elaborará como Trabajo de Fin de asignatura (TFA) un proyecto audiovisual realizado con material fílmico de archivo que recoja las principales características de un género cinematográfico determinado. En la sesión 25 los alumnos tendrán que realizar una presentación y defensa pública del proyecto con una valoración del 15%. En la última sesión se realizará una prueba escrita en el aula (a modo de examen teórico-práctico formado por dos preguntas (a elegir una) sobre un género cinematográfico concreto, con una valoración de 6 puntos y el comentario de un fragmento fílmico con una valoración de 4 puntos. Toda la prueba escrita tendrá una valoración del 60%. La asistencia y participación activa en el aula supondrá el 10% restante de la nota final del alumno.

Convocatoria ordinaria

- **Trabajos prácticos y teóricos** propuestos a lo largo del curso **(15%)**.
- Un **examen teórico** en el que se valorará los conocimientos adquiridos **(60%)**. Esta prueba constará de dos apartados: una pregunta de desarrollo sobre algún género cinematográfico (6 puntos) y el comentario de un fragmento fílmico (4 puntos).
- **Trabajo Final de la Asignatura (15%)**. El alumno/a realizará un proyecto audiovisual propio que desarrolle las principales características de un género cinematográfico determinado. Tendrán, además, que elaborar una presentación y defensa pública del proyecto.
- La **asistencia y participación activa** en el aula supondrá el **10%** restante de la nota final.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Convocatoria extraordinaria

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

El sistema de evaluación extraordinaria consistirá en un examen convencional con tres preguntas teóricas (a elegir dos) con una valoración de 3 puntos cada una y una pregunta de análisis fílmico con una valoración máxima de 4 puntos.

Además, el alumnado tendrá que presentar un Trabajo de Fin de asignatura (TFA) que consistirá en un proyecto audiovisual sobre un género cinematográfico determinado.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones

necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- ALTMAN, R.: *Los géneros cinematográficos*, Paidós, Barcelona, 2000.
- GUBERN, Román: *Historia del Cine*, Editorial Lumen, 2001.
- HUESO, A. Luis: *Los géneros cinematográficos (materiales bibliográficos y filmográficos)*, Mensajero, Bilbao, 1983.
- MORENO LARA, X.: *El cine: géneros y estilos*, Mensajero, Bilbao, 1980.
- ROMAGUERA, Joaquín: *Textos y manifiestos del cine*, Cátedra, Madrid, 2007.
- SÁNCHEZ NORIEGA, J.L.: *Historia del Cine. Teoría de los géneros cinematográficos, fotografía y televisión*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- SCHATZ, Thomas: *Hollywood genres: Filmmaking and the Studio System*, Temple University Press, Filadelfia, 1981.

- **Complementaria**

- ASTRE, G. A. y HOARAU, A.P.: *El universo del western*, Fundamentos, Madrid, 1976.
- FEUER, Jane: *El musical de Hollywood*, Verdoux, Madrid, 1992
- FRANCÉS, Miquel: *La producción de documentales en la era digital (Modalidades, historia y multidifusión)*, Cátedra, Madrid, 2012.
- FREIXAS, Ramón y BASSA, Joan: *El sexo en el cine y el cine de sexo*, Paidós, Barcelona, 2000.
- FREIXAS, Ramón y BASSA, Joan: *Cine, erotismo y espectáculo. El discreto encanto del sexo en la pantalla*, Barcelona: Paidós, Barcelona, 2005.
- HEREDERO, Carlos F. y SANTAMARINA, Antonio: *El cine negro*, Paidós, Barcelona, 1996.
- LATORRE, José María: *El cine fantástico*. Fabregat, Barcelona, 1987.
- LAZO, Norma: *El horror en el cine y en la literatura*, Paidós, Barcelona, 2004.
- LEÓN, Bienvenido: *El documental de divulgación científica*. Piadas, Barcelona, 1999.
- MONTERDE, José Enrique, SELVA, Marta y SOLÁ, Anna: *La representación cinematográfica de la historia*, Akal Ediciones, Madrid, 2001.
- NAVARRO, José Antonio: *El imperio del miedo. El cine de horror norteamericano post 11-S*, Valdemar, Madrid, 2016.
- NICHOLS, Bill: *La representación de la realidad: cuestiones y conceptos sobre el documental*, Paidós, Barcelona, 1997.
- PAVES BORGES, Gonzalo: *El cine negro de la RKO. En el corazón de las tinieblas*, TB Editores, Madrid, 2003.



- SANDOVAL, Teresa: *Una mirada al mundo (historia del cine documental alemán 1896-1945)*, TB Editores, Madrid, 2005.
- TORREIRO, Casimiro y CERDÁN, Josetxo (eds.): *Documental y vanguardia*, Cátedra, Madrid, 2005.

- **Recursos web**

<http://www.imdb.com>

<http://www.moma.org>

<http://www.footage.net>

<https://www.filmaffinity.com>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.